

COMPRADOR	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
VENDEDOR	AXIS IT S.A.S.
OBJETO	<p>Contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de infraestructura tecnológica compuesta por estaciones de trabajo, gabinete para servidores y clúster computacional de alto rendimiento, incluyendo hardware, software, accesorios, documentación técnica y capacitación, conforme a las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento con enfoque multidisciplinario e integrador desde las ciencias básicas en el estudio de enfermedades infecciosas en Colombia: un modelo con dengue e infección respiratoria aguda (IRA) en los departamentos de Atlántico, Guaviare, Huila, Cauca y Norte de Santander”, identificado con código BPIN 2024000100078.</p> <p>El proyecto fue viabilizado, priorizado y aprobado mediante el Acuerdo No. 59 del 23 de julio de 2025, artículo 18 del ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (OCAD), por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos de la Asignación para CTel del SGR de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y se adoptan decisiones relacionadas con las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>
FECHA DE INICIO	16 de abril de 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 de septiembre de 2026
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$ 2.942.442.298) IVA INCLUIDO.
SUPERVISOR:	LUIS EDUARDO ORTIZ OSPINO

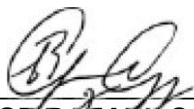
Entre los suscritos, de una parte **JOSÉ RAFAEL CONSUEGRA MACHADO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.72.258.609, expedida en Barranquilla, Atlántico, quien actúa en nombre y representación de **LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**, identificada con NIT 890.104.633-9, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, ubicada en la Carrera 54 No. 59-102, institución privada de educación superior, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por la Gobernación del Atlántico mediante Resolución No. 1318 del 15 de noviembre de 1972, y reconocida como Universidad mediante Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL COMPRADOR**; y de la otra parte, **SANTIAGO VILLEGAS ECHEVERRI**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.391.555, quien actúa en calidad de Representante Legal de **AXIS IT S.A.S.**, identificada con el NIT 900.733.550-1, quien en adelante se denominará **EL VENDEDOR**.

Verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, incluyendo la suscripción del contrato, la aprobación de las garantías por parte de la Oficina Jurídica, la existencia de disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de los requisitos administrativos, las partes acuerdan dar inicio al contrato, a partir del día **DIECISEIS (16) de ABRIL de DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.

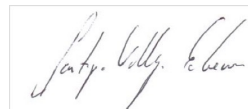
El presente contrato se ejecuta en el marco del Sistema General de Regalías (SGR), por lo cual su desarrollo se encuentra sujeto a la disponibilidad y flujo de los recursos.

VALIDEZ Y/O RATIFICACIÓN DE LA FIRMA: Las partes declaran y reconocen la validez de la firma del presente documento en los lugares y fechas indicados en el mismo, por lo que proceden, previa lectura y ratificación de su contenido a la firma de un ejemplar escaneado y compartido electrónicamente, siendo esta forma aceptada de forma unánime por todos los firmantes y compartiendo al final desde el correo electrónico de los firmantes una copia con la totalidad de las firmas.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, se firman dos ejemplares entre las partes en las formas antes indicadas, el **DIECISEIS (16) de ABRIL de DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.



JOSE RAFAEL CONSUEGRA MACHADO
Representante Legal
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR



SANTIAGO VILLEGAS ECHEVERRI
Representante Legal
EL VENDEDOR

SUPERVISOR:



LUIS EDUARDO ORTIZ OSPINO